



REPÚBLICA DOMINICANA
MINISTERIO DE INDUSTRIA COMERCIO Y MIPYMES
CUERPO ESPECIALIZADO DE CONTROL DE COMBUSTIBLES
Y COMERCIO DE MERCANCIAS.

“Todo por la Patria”

FICHA TECNICA

COMPRA MENOR

CECCOM-DAF-CM-2024-0001

ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE VESTIR

Bajos de Haina, San Cristóbal,
República Dominicana,
Enero, 2024



1.00 OBJETO DE LA COMPRA MENOR.

Constituye el objeto de la presente convocatoria para recibir propuestas de personas físicas y/o jurídicas, para la adquisición de “Prendas de vestir”. Para ser utilizadas por el personal Militar del CECCOM, en el Desfile Militar del 27 de febrero del año 2024., atendiendo a las condiciones fijadas en los presentes Términos de Referencia y a las disposiciones establecidas en la Ley No. 340-06, su Modificación la Ley 449-06, y su Reglamento de Aplicación, el Decreto No. 543-12, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios y Obras.

Este documento constituye la base para la preparación de las Ofertas. Si el Oferente/Proponente omite suministrar alguna parte de la información requerida en el presente Especificaciones Técnicas Específicas o presenta una información que no se ajuste sustancialmente en todos sus aspectos al mismo, el riesgo estará a su cargo y el resultado podrá ser el rechazo de su Propuesta.

1-01 CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES.

El sólo hecho de un Oferente/Proponente participar en la Compra Menor implica pleno conocimiento, aceptación y sometimiento por él, por sus miembros, ejecutivos, representante legal y agentes autorizados, a los procedimientos, condiciones, estipulaciones y normativas, sin excepción alguna, establecidos en las especificaciones técnicas, en la Ley No.340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento de Aplicación, el Decreto No. 543-12, los cuales tienen carácter jurídicamente obligatorio y vinculante.

1.02 PROCESO DE SELECCIÓN.

La modalidad de contratación a utilizar será la de Compra Menor.

1.03 DISPONIBILIDAD Y RETIRO DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA.

Los Términos de Referencia estarán disponibles para quien lo solicite, en el Departamento de Compras y Contrataciones del CECCOM, Calle D No.11 los bajos de Haina, San Cristóbal, RD., en horario de 08:00 a.m. A 03:00 p.m., y en la página Web de esta institución: www.ceccom.gob.do y en el portal del Órgano Rector www.comprasdominicanas.gov.do.

1.04 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN

Los Oferentes/Proponentes deberán presentar sus ofertas basándose en las Especificaciones suministradas en la presente ficha técnica. Las descripciones de las prendas y los artículos que queremos adquirir para dar satisfacción a nuestras necesidades con el presente proceso de Compra menor son las siguiente

LOTE ÚNICO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UD
1	Pares de botas negras	100	UD
2	Juego de chamaco negro en tela rip-top 35/65	100	UD
3	Gorras negras tipo H, con CECCOM bordado	150	UD



4	Pares de medias negras gruesa	150.00	UD
5	Pares de medias negras finas	150.00	UD
6	Franelas negras con cuello negro 100% algodón	150.00	UD
7	Banderitas nacional bordadas	200.00	UD
8	Rótulos con bordado logo CECCOM	200.00	UD
9	Sellos redondos bordado logo CECCOM	200.00	UD
10	Distintivos rótulos con apellidos para camisa	70.00	UD
11	Camisas rojas mangas largas tipo militar en tela gabardina	100.00	UD
12	Pantalones negros tipo militar en tela gabardina	100.00	UD
13	Para de zapatos negros, tipo militar	75.00	UD
14	Corbatas negras	100.00	UD
15	Correas negra en nylon con su hebilla plateada	200.00	UD
16	Pares de guantes blanco	100.00	UD

Nota No.1: Los Oferentes/Proponentes que pretendan participar en el presente proceso deberán ofertar la totalidad de los Ítems y la totalidad de la cantidad de las prendas de vestir y artículos, con las características requeridas, esto no conlleva delimitación a las propuestas presentadas. **(No Subsanable).**

Nota No.2: Los Oferentes/Proponentes deberán contemplar en sus propuestas la entrega de muestras de la totalidad de los artículos requeridos y ofertados e incluir garantía de los mismos, estos no deben tener ninguna dificultad, rotura, etc. **Nota: las muestras solicitadas y presentadas serán evaluadas para verificar la calidad de las prendas y artículos, para determinar que cumplan con lo requerido por este Cuerpo Especializado, (No Subsanable).**

1.05 FORMA DE PRESENTACIÓN.



El idioma oficial de presentación para el presente proceso de Compra Menor es el español, por tanto, toda la correspondencia y documentos generados durante el procedimiento que intercambien el Oferente y el departamento de Compras y Contrataciones deberán ser presentados en este idioma o de encontrarse en un idioma distinto, deberán contar con la traducción al español realizada por un intérprete judicial debidamente autorizado.

Los Oferentes tendrán hasta las trece y cuarenta horas (13:40 pm.) del día (23) de enero del 2024, para presentar propuestas, que ha sido publicado en nuestro portal www.ceccom.gob.do y en el portal de la Dirección de Contrataciones Públicas, www.comprasdominicanas.gob.do.

El precio de la oferta deberá de estar en la moneda Nacional, es decir en Pesos Dominicanos (RD\$), y esta deberá de tener una vigencia mínima de sesenta (60) días hábiles a partir de la fecha de recepción de su propuesta.

2.00 CONDICIONES DE PAGO.

El departamento de cuentas por pagar, del CECCP, solo someterá a pagos, los expedientes que cumplan con las documentaciones siguientes:

Presentación de una FACTURA, la cual deberá contener lo siguiente:

Numerada Firmada y Sellada por la Empresa adjudicataria.

Deberá tener una descripción de los equipos suministrados.

Certificación firmada y sellada de recibido del Departamento correspondiente, mediante lo cual se constata la legitimidad del documento.

Número de Comprobante Fiscal Gubernamental.

Los precios incluidos en la misma deberán estar en Pesos Dominicanos (RD\$) con el ITBIS transparentado.

El beneficiario deberá depositar dicha factura en el Departamento de Cuentas por Pagar del CECCOM, para los fines de lugar.



2.01 FORMA DE PAGO

Los Oferentes/Proponentes deberán considerar, que luego de haber sometido la factura correspondiente para fines de pago, en la forma descrita en el punto 2.00, el **CECCOM**, realizara el pago correspondiente en un tiempo aproximado no menor a los de 60 días hábiles.

3.00 PRESENTACION DE DOCUMENTOS.

Las Ofertas se presentarán en un Sobre cerrado en un (1) original, debidamente identificados, firmados y sellados en todas sus páginas, con las siguientes inscripciones:

NOMBRE DEL OFERENTE

(Sello social).

Firma del Representante Legal.

Departamento de Compras y Contrataciones del CECCOM.

Referencia: Compra menor CECCOM-DAF-CM-2024-0001

Dirección: Calle D No.11 Bajos de Haina, San Cristóbal, R.D.

Teléfonos: 809-957-6762

Ext.256,Email:comprasycontrataciones@ceccom.gob.do.

DEBERÁ CONTENER EN SU INTERIOR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- a) Formulario de Información sobre el Oferente (**SNCC.F.042**).
- b) Copia del Registro Nacional de Proveedores (RPE Activo) donde indica que tiene dichos rubros, emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas.
- c) Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales.
- d) Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social, donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social. (TSS).
- e) Carta firmada y sellada por el Representante Legal en la cual la compañía indique que se encuentra en la disponibilidad para entrega inmediata de los artículos requeridos (**No sub-sanable**).
- f) Carta firmada y sellada en la cual el oferente manifieste que otorga el crédito mínimo 60 días después de entregados los artículos y depositada la factura correspondiente (**No Subsanable**).
- g) Ficha técnica de los artículos ofertados. Estos deberán incluir todas las características necesarias. (**No-Subsanable**).
- h) Resumen de Experiencia mínimo de tres (3) años en el despacho de las prendas de vestir y artículos ofertados (**SNCC.D.049**), esta experiencia tiene que ser acreditada a través de certificaciones emitidas por las entidades contratantes y emitidas al CECCOM, donde especifique el monto, tiempo y satisfacción. **Nota: el oferente/proponente que no cumpla con la experiencia requerida, será descalificada sin más tramites.**
- i) Formulario de Entrega de Muestras, (**SNCC-F-056**), los oferentes/proponentes deben presentar como mínimo una (1) muestra de los artículos ofertados. (**No-Subsanable**).
- j) Oferta Económica (Cotización), en esta se debe especificar las marcas y las características de los equipos ofertados.
- k) Formulario de Oferta Económica. (**SNCC.F033**), en este se debe especificar las marcas y las características de los equipos ofertados.



- l) Carta firmada y sellada donde los oferentes/proponentes otorguen garantía de los artículos ofertados. **(No Subsanable)**.
- m) Carta firmada y sellada de los Oferentes/Proponentes en la cual manifieste que cuenta con logística suficiente para el traslado de los artículos ofertados. **(No-Subsanable)**.

4.00 ENTENDIMIENTO DEL CÓDIGO DE MORAL YÉTICA DE LAS FF.AA.

El Código se basa en todos los principios éticos del servidor público, recoge y actualiza preceptos tradicionales de las Fuerzas Armadas Dominicanas, al tiempo que incorpora normas y criterios con el nuevo escenario mundial de la globalización, como reglas de conducta de aplicación general para todos los miembros de las Fuerzas Armadas, sin distinción de categorías o géneros.

Este código debe ser recibido y entendido por los oferentes participantes, quienes manifestarán su conocimiento, a través de un formulario que estará disponible de manera digital en nuestra página web y en el portal de compras y contrataciones del órgano rector, o solicitarlo a los correos: comprasycontrataciones@coccom.gob.do, el cuál debe ser completado, de conformidad con lo requerido en el numeral 3 literal (i) del presente documento.

5.00 PRÁCTICAS CORRUPTAS O FRAUDULENTAS.

Las prácticas corruptas o fraudulentas comprendidas en el Código Penal o en la Convención Interamericana contra la Corrupción, o cualquier acuerdo entre proponentes o con terceros, que establecieren prácticas restrictivas a la libre competencia, serán causales determinantes del rechazo de la propuesta en cualquier estado del procedimiento de selección, o de la rescisión del Contrato, si éste ya se hubiere celebrado. A los efectos anteriores se entenderá por:

“Práctica Corrupta”, al ofrecimiento, suministro, aceptación o solicitud de cualquier cosa de valor con el fin de influir en la actuación de un funcionario público u obtener una ventaja indebida con respecto al proceso de contratación o a la ejecución del Contrato.

“Práctica Fraudulenta”, es cualquier acto u omisión incluyendo una tergiversación de los hechos con el fin de influir en un proceso de contratación o en la ejecución de un Contrato de obra pública en perjuicio del contratante; la expresión comprende las prácticas colusorias entre los licitantes (con anterioridad o posterioridad a la presentación de las ofertas) con el fin de establecer precios de oferta a niveles artificiales y no competitivos y privar al contratante de las ventajas de la competencia libre y abierta, coercitivas y obstructiva.

6.00 CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

Los Oferentes/Proponentes deberán haber presentado todos los documentos requeridos en el Punto **3.0**, y deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los aspectos que serán verificados bajo la modalidad **“CUMPLE/ NO CUMPLE”**. Será calificada como la más conveniente, la oferta que logre cumplir con todos los requerimientos técnicos además presente la Oferta Económica más favorables para los intereses de la institución.



En caso de no cumplir con uno de los criterios incluidos en la modalidad **CUMPLE / NOCUMPLE**, la oferta **NO** podrá ser **CALIFICADA**, Por lo cual será automáticamente **DESCALIFICADA**, y No será tomada en cuenta su propuesta para ser evaluada, posteriormente se les invitará a pasar por el **CECCOM**, con la finalidad de retirar sus propuestas. Solo pasaran a la evaluación y a una posterior adjudicación, las personas naturales y/o jurídicas que presenten todos los documentos exigidos en la presente convocatoria.

7.00 ELEGIBILIDAD.

Que el Oferente está legalmente autorizado para realizar sus actividades comerciales en el país, y que el Rubro presentado en su RPE coincida con el objeto contractual de este proceso; y esté autorizado para tener relaciones comerciales con el Estado Dominicano, así mismo deberá de estar al día con el pago de sus obligaciones y compromisos fiscales y que los productos ofertados cumplan con las especificaciones técnicas solicitadas.

8.00 CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

El Departamento de Compras y Contrataciones en conjunto con los peritos especializados en el área evaluarán las Ofertas, dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, calidad, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual, y comunicará por escrito a los Oferentes el resultado del proceso. Al efecto, se tendrán en cuenta los factores económicos y técnicos más favorables.

La Adjudicación será decidida a favor del Oferente/Proponente cuya propuesta cumpla con todos los requisitos exigidos (técnicos y económicos) logrando cumplir con los Criterios de Evaluación y haya presentado el menor precio ofertado.

Si se presentase una sola Oferta, deberá ser considerada y se procederá a la Adjudicación, siempre y cuando esta haya cumplido con lo exigido en el Término de Referencia, y se le considere conveniente a los intereses de la Institución.


Lic. YENILIN E. FERRERAS BENITEZ,
1er. Tte. Contador, ERD.
Enc. de Compras del CECCOM.

